

## 1\_a.36\_Parcela en calle Fabiola, 23

(hoja 12-13 del plano de ordenación pormenorizada completa)

TEXTO REFUNDIDO



SUBSANACIÓN DE ERROR

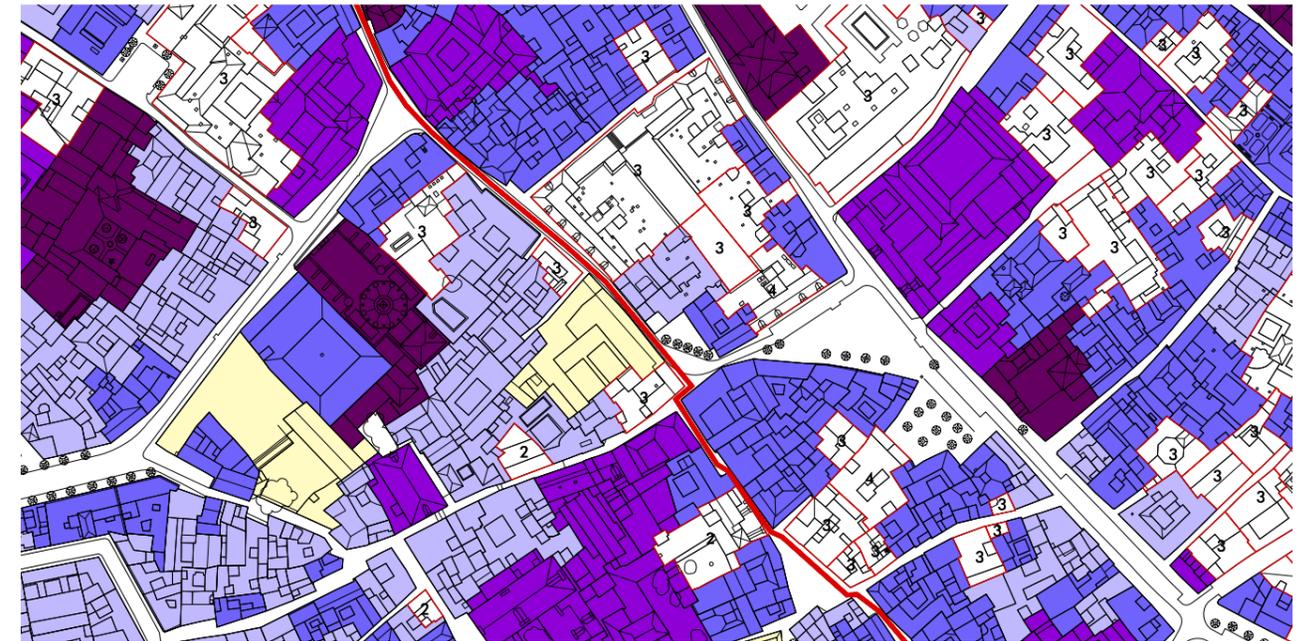


Se detecta la existencia de un error en la calle Fabiola 23, pues aparece sin tramar la parcela residencial que linda con el ensanchamiento del viario en la mencionada calle.

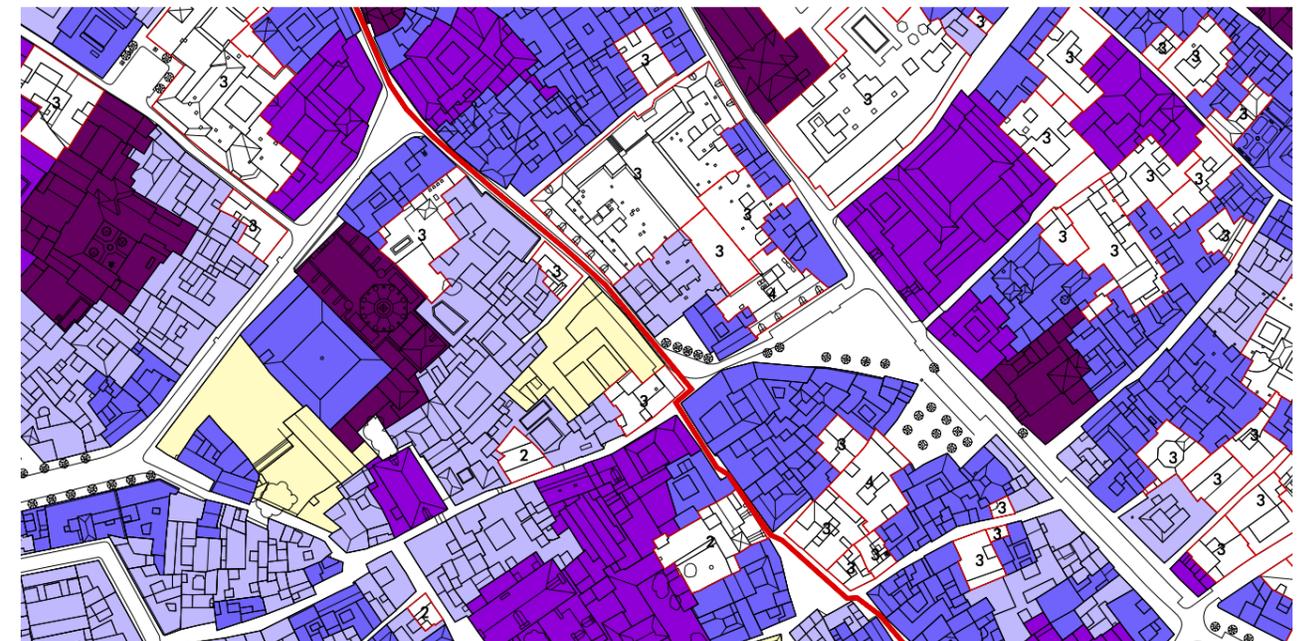
Se trata de un error gráfico de incorporación, pues consultado el Catálogo de San Bartolomé, se constata que la parcela tiene calificación residencial en CH, y además, aparece catalogada con el nivel de protección "D" parcial grado 2.

(hoja 12-15 del plano Catalogación y Alturas del Conjunto Histórico)

TEXTO REFUNDIDO



SUBSANACIÓN DE ERROR



Hay que recordar que el Nuevo Plan General asume en su integridad, el Catálogo del Sector nº 5 "San Bartolomé" aprobado definitivamente el 16 de diciembre de 2004, siendo de aplicación lo definido en el artículos 10.2.2. y 10.2.5. de las Normas Urbanísticas. Por otro lado, respecto a la parcela en calle Fabiola el Plan General no ha previsto actuación alguna.